

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE COLONIAS DE VERANO.

1.- JUSTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Dentro de las actuaciones dirigidas a la comunidad, desde el Ayuntamiento de Gorliz se ofrece a la población infantil y juvenil un servicio de Colonias de verano, en el ámbito de la actividad física en el ocio y tiempo libre educativos, fomentando la convivencia y la participación, y en el marco de la cultura vasca. Serán ejes transversales: el euskara, la igualdad y la inclusión en la diversidad.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

El contrato que en base al presente pliego se realice, tendrá por objeto organizar las colonias de verano para las niños y niñas de diferentes franjas de edad: de 3 a 5 años, de 6 a 12 años y el programa "Gazte Aktiboa" para jóvenes de 13 a 17 años, de conformidad con la documentación técnica que figura en el expediente que tendrá carácter contractual.

El objetivo principal del servicio es ocupar el ocio estival fomentando tanto el uso del euskera como la actividad física en las personas de las franjas de edad referidas, de un modo lúdico, participativo, igualitario, no competitivo, en armonía con la naturaleza y valorando el medio ambiente.

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de dos temporadas, desde el 27 de junio al 26 de agosto de 2022 y del 26 de junio al 25 de agosto de 2023, prorrogable por dos temporadas más. Cada temporada anual finalizará con la presentación de la memoria en reunión con el Ayuntamiento.

4.- INFORMACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio tendrá lugar desde el 27 de junio al 26 de agosto de 2022 y del 26 de junio al 25 de agosto de 2023, en diferentes emplazamientos de Gorliz: el pinar, la playa, el monte, instalaciones municipales...

La empresa adjudicataria contratará el seguro de responsabilidad civil y de accidentes que sea necesario para las actividades contratadas.

Para realizar actividades náutico-deportivas dentro del dominio público marítimo terrestre de Gorliz habrá que subcontratar a cualquiera de las empresas que cuentan con la autorización para ello.

5.- COMPOSICION DE LOS LOTES.

A los efectos de la licitación y la adjudicación, el objeto del contrato es dividido, según la edad de las personas destinatarias del mismo, en los siguientes tres lotes, en cuyos anexos se encuentra el detalle del motivo a ofertar:

LOTE 1: UDALEKUAK 3-5 URTE

Para niños y niñas de 3 a 5 años (a cumplir en el año vigente). Se ofertan 40 plazas. Con inicio el último lunes de junio (en 2022 el 27 de junio) y durante dos semanas, (en 2022 hasta el 8 de julio), 15 días, de lunes a viernes, incluyendo si hay festivo. En la Ikastetxea de Gorliz, pudiendo ser utilizados otros espacios igualmente adecuados. El horario es de 10:30 a 13:30.

Si hay más demanda que número de plazas se realizará sorteo público. Los niños y niñas empadronados y empadronadas en Gorliz tendrán prioridad. Tras el sorteo quedará establecida la lista con las adjudicaciones y la lista de espera.

LOTE 2: UDALEKUAK 6-12 URTE

Para niños y niñas de 6 a 12 años (a cumplir en el año vigente). Por semanas, desde el último lunes de junio (en 2022 desde el 27 de junio) y semanalmente, hasta el máximo de 9 semanas, de lunes a viernes, incluyendo festivo. En diferentes emplazamientos de Gorliz: pinar, playa, monte, instalaciones municipales... Las actividades a programar serán terrestres, acuáticas, deportivas, de aventura, senderismo, de multiactividad, talleres... Se ofertan 280 plazas, cuya previsión de distribución sería: 30 plazas para la primera semana, 60 plazas para cada una de las 3 siguientes semanas, 20 plazas para dos semanas (la 5ª y la 7ª) y 10 plazas para cada una de las tres semanas restantes. El horario mínimo es de 10:30 a 14:00, con la opción de servicio de ludoteca desde las 9:00 para quien así lo solicite. En total se calculan 110 plazas de ludoteca.

Si hay más demanda que número de plazas se realizará sorteo público. Los niños y niñas empadronados y empadronadas en Gorliz tendrán prioridad. Tras el sorteo quedará establecida la lista con las adjudicaciones y la lista de espera.

LOTE 3: GAZTE AKTIBOA:

Para jóvenes de 13 a 17 años (a cumplir en el año vigente). Por semanas, desde el último lunes de junio (en 2022 desde el 27 de junio) y por cuatro semanas, y la primera semana de agosto, en total cinco semanas, de lunes a viernes, y aunque haya algún día festivo se realizará la actividad. En horario 15:30 a 19:00 horas en diferentes emplazamientos de Gorliz: pinar, playa, monte, instalaciones municipales... Las actividades a programar serán terrestres, acuáticas, deportivas, de aventura, senderismo, acuáticas, de multiactividad, talleres...

6.- PERSONAL.

La empresa designará tantas personas como sean necesarias para la dinamización de Udalekuak 3-5, 6-12 y Gazte Aktiboa. Se designará a una o varias personas como responsable/s y para tareas coordinadoras. Y ha de haber un monitor o monitora por cada 10 participantes. El idioma de comunicación será el euskera, tanto en los programas de actividades como en la relación con las y los participantes.

El perfil y las funciones del personal trabajador serán:

Monitor/a:

Lote 1:

*.- Mínimo el 60% del monitorado con conocimiento de euskara a nivel EGA, C1 o equivalente. Y el 40% restante nivel B2.

*.- Título de monitor de Tiempo Libre.

*.- Certificado de delitos de naturaleza sexual

Habrán de:

Velar por la seguridad de los y las participantes.

Asegurar el seguimiento de las normas.

Hacer el seguimiento de asistencia.

Potenciar la participación.
Estimular y potenciar la actividad en grupo.

Lotes 2 y 3:

- *.- Título de Técnico/a en Activ. Deportivas en el Medio Natural, o similar.
- *.- Acreditación del conocimiento de Euskara.
- *.- Certificado de delitos de naturaleza sexual

Habrán de:
Velar por la seguridad de los y las participantes.
Asegurar el seguimiento de las normas.
Hacer el seguimiento de asistencia.
Potenciar la participación.
Estimular y potenciar la actividad en grupo.
Realizar la actividad programada para cada día

Responsable/s de la coordinación:

Lote 1:

- *.- Acreditación de conocimiento de euskara: EGA, C1 o equivalente.
- *.- Título de Director/monitor de Tiempo Libre o similar.
- *.- Certificado de delitos de naturaleza sexual, en caso de tener contacto con menores.

Lotes 2 y 3:

- *.- Técnico/a en Activ. Dep. en el Medio Natural, Tiempo Libre, o similar.
- *.- Acreditación del conocimiento de Euskara.

Habrá/n de:

- Coordinarse con el Ayuntamiento a través de Kultur Etxea durante todo el proceso resolviendo en todo momento cuantas incidencias surjan.
- Informar diariamente a Kultur Etxea sobre incidencias.
- Realizar labores de organización, funcionamiento y valoración junto a los/as monitores/as.
- Reunirse con las familias del Lote 1 (3-5 años) previamente al inicio, o cuando se le requiriese por parte del Ayuntamiento,
- Apoyar el trabajo educativo de los y las monitores/as.

- Asegurar el cumplimiento de los objetivos.
- Asegurarse del cumplimiento del proyecto presentado.
- Coordinar al grupo de monitores y monitoras. Al inicio de la jornada asegurar que los y las monitoras se encuentran, y hasta que finaliza la actividad con la entrega de los niños y niñas a sus responsables.
- Presentar una memoria final en reunión con responsables municipales con la justificación de lo planteado en la propuesta inicial, y grado de cumplimiento.

7.- RECURSOS MATERIALES.

En caso de necesidad puntual este Ayuntamiento podría ceder algún espacio municipal que se necesitara siempre y cuando no se trastorne el desarrollo de otra actividad municipal.

La empresa adjudicataria asumirá los recursos materiales necesarios para el funcionamiento de la actividad, y el material que se necesite y que no hubiere en la instalación, asumiendo los gastos que la programación de la actividad requiera. Igualmente cumplirá con todo lo requerido por la situación sanitaria. Dejará las instalaciones que utilice en el estado en el que se encontraban. Si ocasionara algún daño asumirá su responsabilidad.

En el caso de los Lotes 2 y 3, la empresa adjudicataria ha de disponer de una sede o base en el municipio de Gorliz.

Toda la documentación, publicidad, imagen y materiales deberán emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad, y pluralidad de roles e identidades de género.

La comunicación a las familias habrá de estar en ambos idiomas oficiales, con priorización del euskara.

8.- EVALUACIÓN.

La empresa adjudicataria presentará al Ayuntamiento la memoria de evaluación de las actividades y servicio realizados, la cual será revisada en aras a verificar si la empresa adjudicataria ha cumplido las condiciones establecidas en estos pliegos así como en la adjudicación.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de valoración de las ofertas que han de servir de base para la adjudicación del contrato y la ponderación que se les atribuye son los siguientes:

- A.- Propuesta para la prestación del servicio (60 puntos)
- B.- Oferta económica (40 puntos)

De los citados criterios, el dependiente de un juicio de valor y que se valorará previamente al de apreciación automática, será el siguiente:

A.- Propuesta para la prestación del servicio (60 puntos), de no más de 20 páginas. Deberá constar al menos de los siguientes apartados:

1.- características de la COBERTURA DE LA PÓLIZA DE SEGURO: (Accidentes de participantes y Responsabilidad Civil).

2.- METODOLOGIA para el desarrollo de la actividad: a partir de objetivos generales y objetivos específicos, incluirá la planificación del servicio, el cómo se va a ejecutar el programa, el cronograma de actuaciones, la coordinación con el Ayuntamiento, el protocolo de inicio y fin de la actividad diaria, el nº mínimo de participantes para la realización de la actividad por monitor o monitora, el desarrollo de la misma en tiempo desapacible, o en caso de ser día festivo, la metodología a la hora de organizar el/los grupos, y cuantos otros aspectos se consideren de interés.

3.- LAS INSTALACIONES y emplazamientos (aportando fotos o página web donde se puedan ver las instalaciones), su adecuación al servicio a prestar, demostrando conocimiento del municipio, su realidad y entorno.

4.- EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES: adaptado, y cada día de la semana diferente, reflejando la programación por cada día de la semana, su organización y ejecución, pudiendo ser: acuáticas, deportivas, de aventura, senderismo, de multiactividad, talleres, etc. Las actividades a proponer han de ser atractivas y didácticas. Habrá que argumentar la elección de las actividades con respecto al objetivo, así como la motivación hacia el uso del euskara entre los niños y niñas, y el desarrollo de cada actividad con cronograma horario.

ORGANIZACIÓN GENERAL: métodos para la coordinación del servicio, para el seguimiento y para la evaluación.

5.- RECURSOS MATERIALES inventariables. Cuantía y diversidad de los mismos.

6.- RECURSOS HUMANOS: el número y la cualificación del personal: currículum de la persona coordinadora y de los y las monitores y monitoras. La

titulación del equipo profesional ha de estar expedida por centro homologado. Se especificará el grado de experiencia, de cara a las edades de los/las participantes. Se aportará información de la cuantía de personas que tienen titulación en Primeros Auxilios, así como en Educación especial. Igualmente se informará sobre el porcentaje según el género del monitorado.

7.- EVALUACION del servicio: la metodología, herramientas y sistema a utilizar en la evaluación.

B.- Oferta económica (40 puntos). Deberán considerarse los siguientes supuestos:

Lote 1: UDALEKUAK 3-5	Ver Anexo I
Lote 2: UDALEKUAK 6-12	Ver Anexo 2
Lote 3: GAZTE AKTIBOA 13-17	Ver Anexo 3

El convenio laboral de referencia es:

- Convenio Colectivo del Sector de Intervención Social de Bizkaia.

ANEXO LOTE 1:

UDALEKUAK 3-5 URTE	Precio
1.- Precio por participante (20 puntos). 2.- Precio por participante con necesidades especiales (monitor/a de apoyo) sin ludoteca (20 puntos).	1: 2:

ANEXO LOTE 2:

UDALEKUAK 6-12 URTE	Precio
1.- Precio por participante y semana (10 puntos).	1:
2.- Precio/participante/semana con Ludoteka (10 puntos)	2:
3.- Precio/semana por participante con necesidades especiales (monitor/a de apoyo) sin ludoteca (10 puntos).	3:.....
4.- Precio/semana por participante con necesidades especiales (monitor/a de apoyo) con Ludoteka (10 puntos).	4:.....

ANEXO LOTE 3:

GAZTE AKTIBOA 13-17 URTE	Precio
1.- Precio por participante y semana (30 puntos). 2.- Precio por participante y semana para participante con necesidades especiales (monitor/a de apoyo) (10 puntos).	1: 2: